Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR

PUNTO DE ACUERDO
27 DE MAYO DE 2022

PCAD/CCJ/LA PAZ/17/2022

ASUNTO

Autorización para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de herrería para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur

ANTECEDENTES

Este servicio se encuentra contemplado en el PANE 2022. Mediante correo de fecha 12 de mayo de 2022, emitido por el sistema de herramienta de catalogo de conceptos, se recibió el catálogo de conceptos para el mantenimiento preventivo de herrería, por lo que se dio inicio a la contratación de este mantenimiento.
1.- Con fecha 20 de mayo se realizó la reunión de trabajo con personal de la DGIF para resolver dudas con los prestadores de servicios.
2.- Se realizaron invitaciones a 4 prestadores de servicios: Habacuc Moreno Escobar, Daniel Gilberto Ruiz Velez, Héctor Gerardo Villa Montaño, Ricardo Eliseo Alvídrez Armendáriz
3.- Mediante correo electrónico se recibió una propuesta en los tiempos establecidos
4.- Se realizó el dictamen técnico y análisis comparativo de precios.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo de herrería para mantener en óptimas condiciones y evitar su deterioro o mal funcionamiento.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, Fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
Habacuc Moreno Escobar (No presentó propuesta)			
Daniel Gilberto Ruiz Velez (No presentó propuesta)			
Héctor Gerardo Villa Montaño (No presentó propuesta)		Favorable	
Ricardo Eliseo Alvídrez Armendáriz			

RESOLUTIVO

El costo neto estimado de la contratación es de 544.98 UMAS por lo que la contratación a realizar esta clasificada como MINIMA y de Adjudicación directa, conforme a lo establecido en el Artículo 43 fracción V,46,47 fracción IV, 95, 96 y 97 del ACUERDO General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo fundado y motivado se somete a consideración de la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Ángel González de la Vega Iriarte" en La Paz, Baja California Sur, autorizar la adjudicación del mantenimiento preventivo de herrería a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
Ricardo Eliseo Alvídrez Armendáriz	**$ 52,438.35**	**$ 8,390.14**	**$ 60,828.49**	**544.98**

CONSIDERACIONES

Para la formalización del servicio se elaborará contrato simplificado correspondiente y se notificará al prestador de servicios adjudicado mediante oficio, solicitando se acuse de recibido

ELABORÓ

MTRO. JUAN JOSE DIAZ GOMEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ

LIC. ROSA MARÍA MACÍAS MACÍAS
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA